



RENDICIÓN DE CUENTAS

2021

CONCEJAL MARCO VINICIO LLUMIQUINGA ANDRANGO

A efecto de cumplir con las obligaciones encomendadas por la ciudadanía en las urnas del 24 de marzo del 2019, designándome como concejal Rural del Cantón Rumiñahui durante el período 2019-2023 y en cumplimiento del Art. 61 de la Constitución de la República en sus numerales 2 y 5 que garantiza el derecho de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos respecto de los asuntos de interés público y de fiscalización de los actos del poder público, Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y artículos 89 y 92 numeral 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación que menciona: la rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular principalmente sobre las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; según lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Capítulo Segundo "de la rendición de cuentas", en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92 que se refiere "del nivel político y que por ende como dignatario electo es mi obligación rendir cuentas de mi gestión como concejal del cantón Rumiñahui conforme lo citado, presento mi informe Rendición de Cuentas para conocimiento ustedes mis mandantes.

- Mediante Resolución No. 2019-05-001 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Inaugural del martes 14 de mayo de 2019 se constituyó el Concejo Municipal para el período 15 de mayo de 2019 al 14 de mayo de 2023.
- Mediante Certificación No. 2019-05-015-SG. GADMUR se notificó a los concejales la conformación de las Comisiones permanentes adoptadas por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del lunes 23 de mayo de 2019, siendo mi persona presidente y miembro de las siguientes.

PRESIDENTE EN LA:

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN SERVICIOS Y SALUD

Mediante Resolución 2019-05-014 de Concejo Municipal se me designó como presidente de la **COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS Y SALUD**, de acuerdo a la Art. 16 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Y LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA.- la Comisión de Producción, Servicios y Salud, estará conformada por tres integrantes y tendrá a su cargo el estudio, análisis, informes o dictámenes sobre temas referentes a mercados, camales, cementerios, producción, y servicios, rastro y control de alimentos.

En ese sentido conjuntamente con los compañeros miembros de la comisión hemos realizado la gestión respectiva respecto a la reforma de la Ordenanza Sustitutiva de Mercados y Plataformas Municipales del Cantón Rumiñahui, considerando las peticiones que los comerciantes requieren para seguir adelante con su actividad comercial.

Es así que, durante el mes de marzo del 2021 como presidente de la Comisión de Producción junto a los concejales Estefanía Montúfar y Cristian Coronel recibimos a representantes de diferentes giros del Mercado Cerrado Turismo, comerciantes de la Plataforma San Sebastián quienes entre otros temas solicitaban:

- Que se les permita ampliar los horarios de atención en el mercado comercio,
- Revisar el canon de arrendamiento debido a la situación económica por la que atraviesan.
- Mayor control de los locales que funcionan en las afueras del centro de comercio, para que exista una competencia justa; y,
- Mantenimiento de la señalética existente.
- Cumplimiento de permisos de funcionamiento de los locales del sector





MIEMBRO EN LAS SIGUIENTES COMISIONES:

Mediante Resolución N° 2019-05-007 se me designó como miembro de la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, en la cual he asistido y participado de 18 reuniones de la comisión para atender y dar viabilidad a trámites relacionados con las políticas públicas en materia de planificación y desarrollo sustentable; proyectos de desarrollo municipal y del plan de ordenamiento territorial; análisis de los proyectos presentados para las reformas presupuestarias; posterior la respectiva proforma, Integraciones Parcelarias; Entrega de comodatos y los temas designados por el señor alcalde.

Se dio vialidad a estos trámites presentados por el ejecutivo con la emisión de 16 informes, recomendando al Concejo Municipal la aprobación de los mismos, de los que puedo detallar a continuación:

- Se analizó en varias reuniones de trabajo previo a la aprobación de la "Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Rumiñahui", misma que tiene por finalidad aprobar los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos en pro del cantón.
- Se trabajó en la declaratoria de bienes mostrencos en Rumipamba.
- Se analizaron proyectos de ordenanza como: la Reforma a la Ordenanza Catastral de Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021; Reforma a la Ordenanza 0004-2014 de creación de la Urb. "Santa Clara; Reformas a la ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021 y Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2022, de las



Rumiñahui

GOBIERNO MUNICIPAL

cuales apoyé elevando al Concejo Municipal la aprobación de las mismas, y en las que no estuve de acuerdo emití mi voto en contra.

- De igual forma, a través de la comisión se recomendó al Concejo municipal trámites relacionados a: las rectificación y regularización de área de terrenos, integraciones parcelarias y adjudicaciones de lotes de terrenos municipales.

En toda esta reunión contribuí con criterios personales y solicitando a través de la presidenta de la Comisión se remita información en temas cuyo argumento técnico y legal faltaba y en lo relacionado con las reformas presupuestarias y aprobación de presupuesto 2022, en este caso algunos proyectos fueron bastante debatidos en el desarrollo de estas reuniones, sin embargo, por nuestra calidad de fiscalizadores se debían corroborar los informes entregados.

Mediante Resolución N° 2019-05-010 se me designo como miembro de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN**, en la cual conjuntamente con la presidenta la Concejala Sosa y el Dr. Cristian Coronel se debatió y se recomendó al Concejo Municipal, la concesión y renovación de becas estudiantiles, considerando la ordenanza 007-2016 de la concesión de Becas otorgadas por la Unidad Darío Figueroa Larco.

Se trabajó en la aprobación de ordenanzas relacionadas con el Arte y Cultura, y la preservación del patrimonio arquitectónico cultural.

Mediante Resolución N° 2019-05-009 se me designó como miembro de la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, en la misma que con el presidente de la Comisión, Dr. Cristian Coronel e Ing. Santiago Morocho como miembro, hemos trabajado y debatido ordenanzas municipales, que en varias ocasiones previo a la recomendación favorable para el Concejo Municipal se mantuvo mesas largas de trabajo, con peticiones de información extra para corroborar los informes técnicos y legales previamente recibidos, como la "Ordenanza de liquidación de bomberos, ordenanza del funcionamiento del archivo municipal y ordenanza de la baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables.



Rumiñahui

GOBIERNO MUNICIPAL

Cuadro de resumen de comisiones

NUMERO DE SESIONES DE COMISIONES				
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
Convocatorias	Actas	Informes		
18	18	16		
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN				
14	14	11		
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
13	13	12		
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN				
4	4	3		

- Como miembro del Concejo Municipal durante el año 2021, tuve una participación activa desde enero al 31 de diciembre de 2021, asistiendo a 44 Sesiones de carácter Ordinario y 15 sesiones de carácter Extraordinarias, Sesiones Solemnes: 01 y elevando y mocionando la aprobación de 59 actas.

ACCION LEGISLADORA

Conforme a las atribuciones determinadas en el artículo 58 del COOTAD, como legislador, he contribuido en la aprobación de 19 ordenanzas en beneficio de la ciudadanía, como lo he venido mencionando previo a su aprobación fueron ampliamente analizadas y debatidas en las comisiones correspondientes, así aporté desde mi punto de vista en su viabilidad enfocando siempre el desarrollo de nuestra comunidad.

Ordenanzas del año 2021 que detallo a continuación:

001-ordenanza municipal que contiene el reglamento interno para el manejo del sistema de gestión documental del archivo, la selección y eliminación de documentos de propiedad del gobierno autónomo descentralizado municipal de Rumiñahui

002-ordenanza que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo del cantón Rumiñahui



Rumiñahui GOBIERNO MUNICIPAL

003- primera reforma a la ordenanza catastral de valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales para el bienio 2020-2021 en el cantón Rumiñahui- no 016-2019.

004- ordenanza municipal para el desarrollo del arte y la cultura en el cantón Rumiñahui

005- ordenanza que contiene la quinta reforma a la ordenanza no. 004-2014 de creación de la urbanización Santa Clara

006- ordenanza que tiene por objeto regular la concesión de condecoraciones, medallas, y reconocimientos por parte del GADMUR.

007- ordenanza sustitutiva que contiene el reglamento para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al GADMUR

008- ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, "EPM-CBR"

009- ordenanza de adscripción y funcionamiento del cuerpo de bomberos de Rumiñahui al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Rumiñahui

010- ordenanza que regula las tasas y operación del sistema municipal de faenamiento de especies animales para el consumo humano, servicios complementarios conexos y afines en el cantón Rumiñahui

011- ordenanza sustitutiva que regula el procedimiento para declarar y regularizar los bienes inmuebles mostrencos urbanos, y bienes inmuebles mostrencos que se encuentren en uso pacífico de los GAD`S parroquiales del cantón Rumiñahui.

012- ordenanza que regula la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural del cantón Rumiñahui.

013- ordenanza que contiene la segunda reforma al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021

014- primera ordenanza reformativa a la ordenanza no. 027-2017, que crea la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui – E.P.M

015- ordenanza que regula la aplicación de exoneraciones, exenciones y rebajas en el pago del impuesto predial y rebajas en servicios de agua potable a favor de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en el cantón Rumiñahui.

016- ordenanza que contiene la cuarta reforma al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021.

017- ordenanza que contiene el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Rumiñahui.

018- ordenanza catastral de valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales para el bienio 2022-2023 en el cantón Rumiñahui.

019- ordenanza que regula el impuesto a los predios urbanos, rurales y adicionales en el cantón Rumiñahui

ATRIBUCIÓN FISCALIZADORA

En mi calidad de fiscalizador, de conformidad a lo dispuesto en el COOTAD Art 58 letra d) he realizado las siguientes acciones y peticiones para vigilar la gestión municipal:

- Con Memorando Nro. GADMUR-SC-ML-2021-001, de fecha 8 de enero de 2021, se solicitó al señor alcalde Wilfrido Carrera considerando mi atribución fiscalizadora se remita información relacionada con la liquidación presupuestaria 2020, y el detalle de los procesos ejecutados y contratados con corte hasta el 31 de diciembre.
- Con Memorando Nro. GADMUR-SC-ML-2021-002, de fecha 8 de enero de 2021, solicité información relacionado con la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019, 2020, 2020.
- Con Memorando Nro. GADMUR-SC-ML-2021-012, de fecha 11 de junio de 2021 previo a la aprobación a la reforma a la ordenanza de valoración de bienes solicité un informe técnico detallado que justifique la revalorización de los predios catastrales.
- Con Memorando Nro. GADMUR-SC-ML-2021-017, de fecha 21 de junio de 2021 he fiscalizado el estado y avance de ejecución del presupuesto que estaba planificado para el año 2021 enfocados especialmente en la Construcción de los mercados de: Fajardo, Cotogchoa y Cashapamba.
- Con Memorando Nro. GADMUR-SC-ML-2021-094, de fecha 23 de noviembre de 2021, solicité información respecto del cumplimiento del Plan de Manejo Turístico y Plan de Manejo ambiental en el uso y administración de las Cascadas de Cóndor Machay.
- Tengo que recalcar que, en sesión extraordinaria de viernes 10 de diciembre mi voto fue en contra respecto de la Ordenanza que contiene la Proforma Presupuestaria para el ejercicio
-

- fiscal de 2022, dado que se presentaron informes a última hora, sin tener conocimiento de lo que se iba a presupuestar mi decisión de votar en contra.

PLAN DE CAMPAÑA

Al igual que muchos de los candidatos que se presentaron a las elecciones como autoridad en el año 2019, plantearon su plan de trabajo siempre pensando en el bienestar y desarrollo del cantón, y de la misma manera el partido político al que representé PSC presentó y desarrolló en un plan de trabajo apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismo que consideraba las siguientes actividades:

- Si se alcanzaba la alcaldía lo que se pretendía era generar un gobierno de puertas abiertas basado en lema #yo te escucho, gobierno que pretendía un acercamiento a los barrios y considerar las necesidades más emergentes que se presentarán para ser atendidas.
- Se pretendía generar un crédito denominado “capital semilla” que consistía en la creación de una escuela de emprendedores para capacitar y apoyar desde la municipalidad con un crédito de hasta 5000 dólares, de esta manera el emprendedor adquiriría las destrezas necesarias para su negocio, lo ponía en marcha, generaba fuentes de empleo y empezaría a cancelar la deuda con un negocio ya fortalecido.
- Se planteó la creación de un Centro Integral de Rehabilitación física, psicológica, del lenguaje y ocupacional, gratuito para atender al 47,12%, un aproximado de 2000 personas que poseen discapacidad física en el cantón, por lo que la implementación de este centro permitiría el fácil acceso y buena atención para sus terapias.
- Se planteó la creación de una Red de Mercados, cuyo objetivo era la descentralizar la economía concentrada en una sola parroquia “Sangolquí” y así permitir que las demás parroquias tengan su mercado con productores locales y a su vez el facilitar el acceso y la movilidad de los moradores de cada parroquia.
- Se pretendía la creación de Rumicentros, para el cuidado de los niños de 0 a 3 años de edad y de esta manera impulsar el trabajo entre las madres de familia e incluso reducir los índices de violencia a la mujer por dependencia económica.

- Con las empresas más grandes ubicadas en el cantón se propuso firmar acuerdos ofreciéndoles incentivos tributarios para que se contrate a jóvenes profesionales y se les dé la oportunidad de entrar en el mercado laboral.
- En ámbito de seguridad se pretendía fortalecer la seguridad de Cantón con la creación de la Policía Cantonal de Seguridad Ciudadana, que vigilarían y protegerían a nuestros ciudadanos las 24 horas, los 7 días de la semana.

ACCIONES DE GESTIÓN COMO CONCEJAL

De manera muy general he realizado inspecciones de obras, mismas que he ido fiscalizando y conociendo de cerca el estado de cada una de ellas, en cuanto a ejecución de vías, alacantarillados, construcción de parques, limpieza de áreas comunes entre otras. Acciones de las que se han desprendido los pedidos como fiscalizador.

He realizado inspecciones de obras en la parroquia de Cotogchoa y Rumipamba, y he solicitado por intermedio del señor alcalde listado de obras ejecutadas en las parroquias rurales con la finalidad de dar seguimiento y fiscalizar la ejecución de las mismas. En esta misma línea he estado presente para la asignación del presupuesto participativo para las obras que se requieren en dichas parroquias, sin embargo en sesiones de comisión y concejo los presupuestos no estaban alineados a lo que la comunidad requiere.



He realizado la inspección de la construcción del cerramiento del Estadio Deportivo en el Barrio San Antonio, y se pudo constatar una vez más la falta de planificación por parte de la municipalidad, posterior solicité al señor alcalde que se cumpla con la planificación del cerramiento total del Estadio, mismo que fue aprobado en sesión de Concejo, pero no ha habido respuesta desde el ejecutivo.



He inspeccionado de cerca el avance de las obras y equipamiento del Centro de Faenamiento, ubicado en el barrio Loreto, previo a la asignación de recursos y en el cual se pudo evidenciar y constatar irregularidades en su ejecución.





Ruminahui

GOBIERNO MUNICIPAL

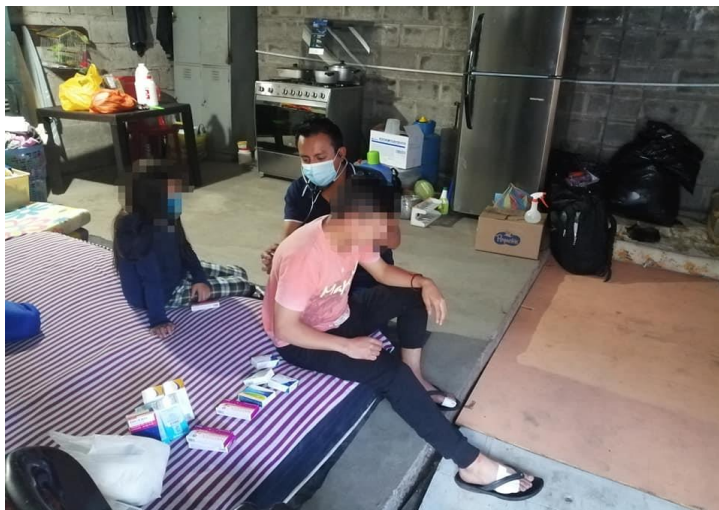
Nos hemos reunido con la Directora del Hospital Básico Sangolquí, Dra. Karen Zambrano, con el Dr. Giovany Sarzosa y el Presidente del Comité Voluntario Ciudadano, Abel Pillajo, pues todos hemos coincidido en la urgente necesidad de tomar acciones en pos de un nuevo hospital para Sangolquí y el Valle de los Chillos, el actual, cada día es menos funcional, para lo cual acordamos realizar una rueda de prensa, en el terreno entregado, en la administración municipal de Héctor Jácome, al Ministerio de Salud, para la construcción del nuevo hospital e invitamos a la empresa privada para lograr el cerramiento externo de dicho predio.



Mantuve una reuniones con los padres de familia y profesoras del Centro Infantil RayitosDeLuz, a fin de trabajar de la mano con la comunidad, para solicitar al alcalde la reforma en el presupuesto respecto de la construcción de un edificio mas para tan anhelado Centro Educativo, que beneficiaría a todos los niños de la parroquia.



He realizado una labor social con asistencia medica en lugares donde hubo afectación de acceso por las lluvias, de igual forma realicé la entrega de medicamentos para personas vulnerables.



He mantenido reuniones de trabajo junto a dirigentes barriales con el objeto de escuchar sus necesidades y guiar los procesos administrativos de requerimientos en el Municipio.

Con los compañeros concejales Estefanía Montufar, Cristian Coronel y Paúl Realpe se realizó un evento navideño en la parroquia de Rumipamba

donde nos hicimos presentes con un detalle para los niños del sector.

Atentamente,

Dr. Marco Vinicio Llumiquinga Andrango
Concejal
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui